

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 080171  
CONTRATO A PLAZO FIJO  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA, 14 MAR. 2012

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico, para el Centro de Salud Santa Anselma.-
- 2.- El Memorando N° 621 de fecha 02 de Marzo de 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 087, de fecha 14 de febrero 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Febrero de 2012.-
- 3.- El Certificado N° 095 de fecha 24 Febrero de 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 494 de fecha 14 de Febrero de 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual solicitó la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 217 de fecha 15 de Febrero de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas que informa la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía..

**DECRETO:**

**CONTRATASE** plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **PAULINA SILVANA SEPULVEDA PINTO.-**  
R.U.T. : 16.015.447-0.-  
CARGO : Médico Cirujano.-  
CATEGORÍA : A.-  
NIVEL : 15.-  
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.  
JORNADA : 33 Horas semanales.-  
FECHA INICIO : **01.02.2012.-**  
FECHA TERMINO : **31.12.2012.-**  
ITEM : Presupuesto de Salud.-  
OBS. : Registra Rol en Contraloría.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

EDD. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

GRP.POF.LEC.Jhm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- U. Remuneraciones (2)
- 7.- OF. Partes ✓
- 8.- Archivo
- 9.- Interesado



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL.-